

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 588/2019 QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO, AÑO DOS MIL DIECINUEVE.** - - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 18 DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 18 dieciocho días del mes de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve, siendo las 09:03 nueve horas con tres minutos, constituidos en sesión pública y abierta en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 99, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción III, 90, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: - -

8607

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:** - - - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

**II.-** Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual

propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva emitir voto favorable, relativo al proyecto de decreto número 27380/LXII/19, que adiciona el artículo 117 BIS a la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco; y - -

**IV.- Clausura de la sesión. - - - - -**

**- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -**

**- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenos días tengan todas y todos ustedes, bienvenidos a esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento de fecha 18 de septiembre del 2019, siendo las 09:03 nueve horas con tres minutos, les doy la más cordial bienvenida a esta sesión extraordinaria y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación del quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, buenos días tengan todas y todos ustedes. Lista de asistencia: Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Montserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores, Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes y Verónica Mariana Delgado Carrillo; Se da cuenta Presidente que existen 15 quince munícipes presentes, por lo tanto existe quórum legal para sesionar. Es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria de fecha 18 de septiembre del 2019 del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le pido al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto y doy cuenta de la Presencia de la Regidora Isabel Palos.-----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO**, se integra al desahogo de la sesión extraordinaria del día 18 dieciocho de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve, la **Regidora María Isabel Palos Leija**, siendo las **09:05** nueve horas con cinco minutos.-----

8608

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Gracias. - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente.-

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

**II.-** Lectura y aprobación del orden del día;-----

**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento, se sirva emitir voto favorable, relativo al proyecto de decreto que adiciona el artículo 117 BIS a la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco; y-----

**IV.-** Clausura de la sesión.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No

habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. -----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **III** tres del orden del día, relativo a que el Ayuntamiento se sirva emitir voto favorable, relativo al proyecto de decreto que adiciona el artículo 117 BIS a la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores en lo general. Regidor Key y Regidora Verónica. -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Secretario. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor Key hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, buenos días a todas y a todos compañeros Regidores, señor Presidente, compañeros miembros colaboradores de este Ayuntamiento. Sólo para fijar postura respecto al sentido del voto de esta iniciativa con carácter de dictamen y tomando en consideración la representación de las personas de este pueblo a quienes representamos y a quienes no han externado su postura, misma que vengo a dejar de manifiesto a través de este posicionamiento. Más que una nueva Constitución, se necesita una reforma integral, pero no sólo en la Constitución, si no en la forma de gobernar, que los ciudadanos sientan la confianza en sus gobernantes, como dice Sofía del Carmen Bautista del ITESO. En la exposición de motivos que presenta el Congreso del Estado de Jalisco, más que una nueva Constitución la cual debería ser sometida a una dieta, una opción podría ser reordenarla y reformarla en lo que sea necesario que

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

responda a la demanda de los jaliscienses y no que sea un medio para garantizar contar con las posiciones políticas en el poder; no confío en que los mecanismos para la integración del constituyente señalado en la fracción cuarta de la propuesta del artículo 117 BIS garanticen realmente la participación y la representación de la ciudadanía, pues pretenden que creen una nueva Constitución en no más de seis meses, como que si la que tuviéramos ya tuviera todo cocinado, no, la ciudadanía no quiere una nueva Constitución, la ciudadanía quiere una Constitución... La misma que tenemos ajustarles los aspectos que pudieran no estar funcionando, sin embargo, más que reestructurar marcos normativos, es reestructurar la forma de conducirse con respeto y ganarse la confianza de los ciudadanos, por lo que una nueva Constitución, no es la respuesta desde el punto de vista de un servidor y de las personas que represento, es cuanto. - - - - -

- - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Adelante Regidora Verónica hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Buenos días a todas y a todos los presentes, bueno, mi posicionamiento para este Decreto del Congreso Constituyente es criticable, porque la propia Constitución de Jalisco, ya prevé un mecanismo para realizar reformar, derogar o redactar una nueva Constitución, por lo que hacer un Congreso Constituyente es más un estratagema político electoral y no un verdadero esfuerzo para mejorar el pacto social estatal. También es criticable, porque en sí lo que haría el Constituyente es hacer el trabajo que deberían hacer los Diputados Locales, pues como se propone en el Decreto una vez pasado el año que se le brinda al Congreso Constituyente para formular la nueva Constitución, esta deberá ser enviada al actual Congreso del Estado y ahí ser votada por las dos terceras partes de la Asamblea y aprobada por la mayoría de ayuntamientos en el Estado; otra razón que motiva a votar en contra el Decreto, es la determinación autoritaria y precisa de quienes conforman el Congreso Constituyente, diez representantes del Poder Ejecutivo, diez representantes del Poder Judicial, diez representantes del Poder Legislativo, cuatro representantes de los pueblos originarios de Jalisco, ¿Cuáles son?, ¿Cuáles son estos pueblos y a quienes se refieren?, no tenemos esta información, cuatro representantes de la comunidad

jalisciense radicada en el extranjero, misma pregunta, no sabemos con exactitud ¿Cuáles son estas comunidades y a quienes se refieren? Cuatro representantes por cada uno de los distritos electorales plurinominales del Estado de Jalisco, elegidos por mayoría relativa y veinte representantes por representación proporcional, atendiendo el principio de paridad de género, es decir, va ser un constituyente con ciento treinta y ocho personas, ochenta electos por mayoría relativa en veinte distritos electorales, veinte por representación proporcional, que no sabemos ciertamente la proporción de quienes representarán, ya que no queda claro si la elección va ser mediante candidatos postulados por partidos políticos o mediante candidaturas ciudadanas o ¿Cómo y cuándo se realizarán esta selección de cien Diputados del Congreso Constituyente? Otro punto que me parece poco claro en la propuesta de este Congreso Constituyente es que se pretende mezclar miembros que fueron electos mediante votación popular con treinta Diputados que serán nombrados por parte del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, del Ejecutivo y Judicial, pues me hace pensar que está de dudosa asignación y serán seleccionados quizás por algún dedo o algunos dedos milagrosos; pero los representantes del Legislativo ¿Cómo se seleccionarán a los diez representantes? Como siempre repartiéndose en cuotas de partidos políticos o se premiará a los Diputados que menos han faltado en el Congreso o los que anden en tribuna, todas estas son lagunas políticas que deja sin aclarar el Decreto y que hacen desde un principio el constituyente que se pretende construir, que nazca deslegitimado por falta de espíritu democrático, transparencia y verdadero acceso a la participación ciudadana, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Adelante Regidor Miguel León hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Gracias, lo primero es preguntarse si en efecto Jalisco requiere una nueva Constitución, y de entrada lo primero que yo veo es que falta un diagnóstico de Constitución actual, es decir, que parte de la Constitución actual ya son tan obsoletas que de plano ya hay que modificarlas por completo, que partes de la Constitución pueden seguir sirviendo, porque se viene a plantearnos que hay necesidad de una nueva Constitución, sin un diagnóstico con respecto a la actual no

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

existe; ahora bien, yo considero que la Constitución actual sirve, que la Constitución actual aunque se diga desde muchas voces que ya tiene más de cien años, sirve y sirve porque esta Constitución ha tenido más de cuatrocientas modificaciones en estos más de cien años y sirve porque cada que ha sido actualizada, ha sido actualizada conforme a los tiempos que se están viviendo como sucede con todas las reformas que se han hecho en los últimos años, ni hay un diagnóstico que nos diga que esta Constitución no sirve y yo sostengo que claro que sirve, el problema de fondo es que falta de aplicarse como se tendría que aplicar, como la realidad lo exige, entonces, tomemos eso como prioridad y no querer cambiarla, primero, llevémosla a la práctica. Y en ese sentido como se puede hablar de que haya condiciones para una nueva Constitución, si no existe paz en el Estado, la prioridad del Gobernador tendría que ser como lo prometió, la seguridad pública y vivimos en un Estado en donde aparece una fosa con cientos de cadáveres y vivimos en un Estado en donde cada vez que llueve ya de plano nos da miedo; en este Estado y en este Municipio ya ha habido muertos por causas de las lluvias, ¿Por qué no ir contra la corrupción?, ¿Por qué no ir por la impunidad?, ¿Por qué no generar condiciones de paz y tranquilidad? Y entonces, pues sí pensar en una nueva Constitución. Ahora como ya se dijo aquí, el mecanismo para elegir al Congreso Constituyente es amañado, es un mecanismo a modo de Movimiento Ciudadano y del Gobernador, para ellos generar su Constitución, de entrada es una vergüenza que treinta de los representantes del nuevo constituyente, se autonombren ellos solos, se van a auto elegir, los del Congreso, los del Gobierno del Estado y los del Poder Judicial, y luego los ocho representantes que sí podrían ser ciudadanos, los que representan a los pueblos originarios y los que representan a los mexicanos en el extranjero, ¿Cómo se van a elegir?, ¿Cuál es el mecanismo? El Congreso lo va decidir, en la convocatoria, pero de entrada no sabemos cuál es el mecanismo, y por lo tanto, no tenemos garantía de que sean realmente representativos, y luego los otros ochenta, ahí sí quisiera decirlo muy claro, el resolutivo que hoy se vota dice y lo expresa a fondo, se van a elegir conforme a la Constitución actual y a la ley electoral actual, los uninominales y los plurinominales, entonces, van a salir de los partidos, otra vez va ser una lucha entre los partidos en términos electorales, con base a las leyes actuales y al final el

Gobernador, el partido que tiene mayoría Movimiento Ciudadano, pues van a tener un constituyente para crear su propia Constitución, yo creo que eso es algo que me parece vergonzoso y en todo caso... ¿El Gobernador realmente acepta críticas?, ¿Movimiento Ciudadano realmente acepta críticas?, ¿Aceptó críticas cuando se vino el asunto de a toda máquina, con toda la corrupción que trae detrás?, ¿Aceptó críticas con el tarifaso?, No, reprimió las críticas, ¿Está aceptando críticas ahora que quiere vender las Villas Panamericanas?... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor, estamos hablando sobre el 117 BIS. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: No me quite mi tiempo, señor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No le quito... A lugar Regidor, por favor. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Por favor, ¿Usted quien es para decidir si estoy en el tema o no? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: A lugar por favor. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Hay que respetar las ideas ¡Eh! Secretario. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Si le duele lo que estoy diciendo no me importa, me parece normal, pero no me salga con argucias e impedirme hablar y respete mi tiempo, por favor. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Y sus ideas. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Y además Usted es la prueba de lo que estoy diciendo, como el constituyente va admitir ideas de otros lados si MC actúa exactamente como el Secretario, exactamente como el Gobernador... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor, se le terminó su tiempo. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Y luego todo queda en el Congreso... - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Adelante señor Presidente. -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Junto con el PAN, junto con el PRD, los dos tercios... -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, si me permite, gracias. Adelante señor Presidente. -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Usted es la prueba exacta de lo que estoy diciendo. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente quisiera hacer algunas reflexiones respecto a la aprobación de este nuevo Congreso Constituyente que es el tema que nos ocupa el día de hoy, recordemos que hace unos días en el Congreso del Estado, para ser exactos el pasado 11 de septiembre, se aprobó la conformación de este nuevo Congreso Constituyente, que por cierto se aprobó con treinta un votos a favor y una abstención, y la creación de este Congreso Constituyente que estará integrado por Diputados, por el Poder Ejecutivo, por el Poder Judicial, los pueblos indígenas, la comunidad jalisciense radicada en el extranjero y además cuatro representantes por cada uno de los veinte distritos electorales que a lo largo y a lo ancho del Estado pueden incorporarse a este proyecto del Congreso Constituyente, esta elección será democrática, y cabe señalar que el Congreso del Estado aún no emite la ley reglamentaria, ese es un proceso que se va dar, donde se va explicar justamente todos ahí se van aprobar, todas las reglas con las que se va a conformar este Congreso Constituyente, evidentemente nuestro sistema político federal con el que funciona hoy el país está partidizado y este constituyente es una oportunidad precisamente para eliminar justamente la partidización de nuestro sistema político y que nuestro Estado sea un ejemplo de ello, los que participen en este Consejo Constituyente van a poder ser electos por la vía democrática y van a poder aspirar los ciudadanos, los partidos políticos evidentemente, pero sobre todo hoy la ciudad que reclama justicia y que reclama una vida mejor para todos, entonces, es parte todavía no es el tema que estamos planteando, la ley reglamentaria vendrá después. Decir también que el constituyente va contar con un Consejo Técnico Académico, conformado por académicos para su consulta y

para que se pueda apoyar en que la normatividad y la ley reglamentaria del Constituyente la puedan integrar con equilibrios que nos permita tener una nueva Constitución lo suficientemente sólida para eliminar el régimen actual que tenemos, que está sobre pasado, vemos como el Poder Judicial está partidizado, que está secuestrado por grupos de poder y esta es la gran oportunidad de superar esta situación. Entonces, lo que vamos a votar el día de hoy realmente es un tema histórico y le tocará al Congreso definir las reglas, estoy seguro que quienes están representados en el Congreso, pondrán, así como le hicieron para aprobar la conformación de este nuevo constituyente, todas y cada una de las observaciones de quienes representamos o quienes están representados en el Congreso del Estado. Así es que hay oportunidades importantes como la que se vivió en la conformación de una nueva Constitución para la Ciudad de México y ojalá que aprovechemos esta nueva oportunidad para construir la historia que nosotros queremos heredar a los ciudadanos del Estado de Jalisco, nosotros desde Tlajomulco tenemos que poner nuestro granito de arena y creo que lo estamos haciendo como ejemplo de buen Gobierno, así es que yo les pediría a todas y a todos los Regidores, tanto a los Regidores de oposición de los diferentes grupos edilicios que valoraran su voto; esta propuesta del señor Gobernador tuvo una mayoría en el Congreso del Estado y yo les pediría que de verdad reflexionaran su voto y que salgamos a las calles a convocar a la construcción de este nuevo constituyente. Es cuanto Secretario, muchas gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo más oradores registrados en el punto **III**, ¿Perdón?... -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Pido la palabra para rectificar hechos. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Perdón? -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Pido la palabra para rectificar hechos. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ya pasó su oportunidad de hablar Regidor, muchas gracias. No habiendo más oradores registrados en el punto **III** tres del orden del día, en votación económica les pregunto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

si es de aprobarse la iniciativa propuesta, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa?, ¿Abstenciones? Aprobado, señor Presidente.- -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **12** doce votos a favor y **4** cuatro en contra de los Regidores Miguel Ángel León Corrales, Key Tzwa Razón Viramontes y las Regidoras María Isabel Palos Leija y Verónica Mariana Delgado Carrillo, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 146/2019**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y otorga voto favorable, relativo al proyecto de decreto número 27380/LXII/19 por el que adiciona el artículo 117 Bis a la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco. - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese, publíquese, regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente y remítase copia certificada del acuerdo sobre el particular al Congreso del Estado para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

**- - - - - CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, le informo que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, una vez agotados el orden del día, se da por clausurada la presente sesión, siendo las 09:24 nueve horas con veinticuatro minutos, de este día 18 dieciocho de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve, agradeciendo a todas y a todos su asistencia. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión extraordinaria siendo las 09:24 nueve horas con veinticuatro minutos, del día 18 dieciocho de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en

ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----



**INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

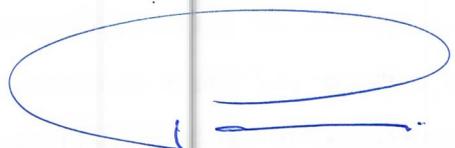


**LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.**  
**SÍNDICO MUNICIPAL.**

**REGIDORAS Y REGIDORES**



**C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.**



**C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA**  
**CHÁVEZ.**



**C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.**



**C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE**  
**GARCÍA.**



**C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.**



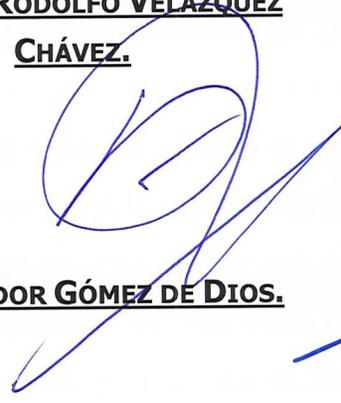
**C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.**



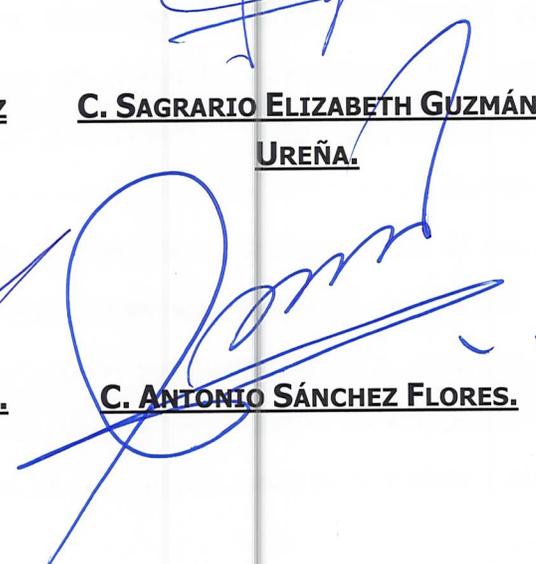
**C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ**  
**CHÁVEZ.**



**C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN**  
**UREÑA.**

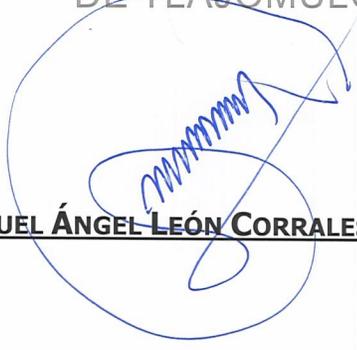


**C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.**



**C. ANTONIO SÁNCHEZ FLORES.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



**C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN CORRALES.**



**C. MARÍA ISABEL PALOS LEÍJA.**



**C. KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES.**



**C. VERÓNICA MARIANA DELGADO  
CARRILLO.**



**LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
**SECRETARÍA GENERAL**

**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**

**DOY FE.**

8613

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 588 QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO DE LA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE"**

SAN DIEGO